Los postores que deseen intervenir en las subastas deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe del tipo correspondiente a la subasta en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, bajos, los siguientes días:

La primera, el 16 de abril de 1999, a las diez

La segunda, el 13 de mayo de 1999, a las diez

La tercera, el 14 de junio de 1999, a las diez

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastantes los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de la subasta se hará consta que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, los deudores, servirá este edicto de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Vivienda situada en la planta primera, puerta segunda, de la escalera número 57 de la calle Serret Argemi. Tiene una superficie útil de 82,5 metros cuadrados. Esta vivienda dispone de una terraza común de uso exclusivo de 24,55 metros cuadrados. Linda: Enfrente, entrando, a la vivienda con un rellano de la escalera por donde tiene acceso, y la terraza común de uso exclusivo de la misma vivienda; por la derecha, mismo frente, con la escalera número 55, de la calle Serret Argemi; por la izquierda, mismo frente, con la caja de la escalera, el rellano de la misma y la vivienda situada en la planta primera, puerta primera, de la misma escalera, y por el fondo, con vuelo sobre la calle Serret Argemi. Esta vivienda tiene como espacio vinculado una plaza de aparcamiento situada en la planta subterránea 2, destinada a local aparcamiento e identificada con el número 4. Linda: Enfrente, entrando, a la plaza de aparcamiento con el acceso rodado: por la derecha, mismo frente, con la plaza de aparcamiento número 3; por la izquierda, mismo frente, con la plaza de aparcamiento número 5, y por el fondo, con el subsuelo de la calle Serret Argemi.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 2.268, libro 575 de Granollers, folio 146, finca número 34.673, inscripción segunda.

Dado en Granollers a 28 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Francisco de Trigo Rodríguez.—8.458.

GRANOLLERS

Edicto

Don Xavier Abel Lluch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers,

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 356-M/1992, promovido por el Procurador

señor Carlos Alberola Martínez, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Matilde Llobet Arnan, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Jugado, por segunda vez, el día 8 de abril de 1999, a las trece horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.500.000 pesetas, por la finca que luego se dirá; no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de mayo de 1999, a la misma hora que la segunda.

Condiciones

Primera.—En la primera subasta no se admitirá postura alguna que sea inferior al 75 por 100 del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 2940 del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, plaza Maluquer i Salvador, 7, cuenta corriente número 0738/0000/18/0356/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuación subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de lo mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta ser hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 12.070. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers al tomo 2.095, libro 468 de Granollers, folio 171, inscripción cuarta. Precio tasación: 10.500.000 pesetas.

Dado en Granollers a 29 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Xavier Abel Lluch.—El Secretario.—8,456.

GUADALAJARA

Edicto

Don José Luis Sanz Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/1997-R, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de «Maqueda, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Miguel Sánchez Aybar, contra don José Fernández Acero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Guadalajara (entidad 0182, oficina 0180), número 180300001704697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

El derecho a subrogarse en el lugar del comprador en el contrato de compraventa de fecha 16 de agosto de 1992, suscrito en Madrid entre «Maqueda, Sociedad Anónima», como vendedor, y don José Fernández Acero, como comprador, relativo a la parcela número 205/11 de la urbanización La Beltraneja de Trijueque (Guadalajara); haciendo saber que una copia original de dicho contrato se encuentra en el procedimiento para ser examinada por los posibles interesados, y que el contrato se encuentra sujeto a condición resolutoria explícita de resolución contractual por la parte vendedora a que se refiere la cláusula cuarta del contrato.

Avalúo, tipo o valor para la subasta, es de 8.500.000 pesetas.

Y para su publicación, que sirva de conocimiento al público en general, y de notificación al demandado de este procedimiento, expido el presente en Guadalajara a 27 de enero de 1999.—El Secretario.—8.602.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Regina Sobreviela García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 102/1998, se siguen autos de procedimiento sumario de hipoteca mobiliaria, a instancia del Procurador don Eugenio Teixido Gou, en representación de «Gruppapel, Sociedad Anónima», contra «Sob, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad,